

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

04501

DECRETO N° \_\_\_\_\_/  
SECCION Iera.-  
LA CISTERNA;

17 DIC. 2010

**VISTOS :**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;
- 2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.12 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

**TENIENDO PRESENTE :**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4432 de fecha 30 de Octubre del 2009, mediante el cual se reconoció a doña **DORIS LOPEZ PEÑA**, Técnico de Nivel Superior de Enfermería del Centro Salud Eduardo Frei M., tiempo servido en el Instituto de Neurocirugía que correspondió a 1 año 7 meses y 20 días , quedando con un total de 17 años 1 mes 20 días. Categoría C, Nivel 8..
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2839 de fecha 23 de Julio del 2010, mediante el cual se otorgo puntaje por concepto de Capacitación a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, en los periodos que indica dicho documento, con un puntaje anual de acuerdo a lo estipulado en la ley 19.378 ( 150 puntos por año ) correspondiéndole al funcionario un total de **600 puntos al 31 de Agosto del 2009, puntaje que involucro cambio de Nivel ( 9 ) de la Categoría C, de la Carrera Funcionaria, con un puntaje total de 5.166.64 puntos..**
- 3.- Por lo que procede el reconocimiento de de un nuevo Bienio.

**D E C R E T O :**

**RECONOCESE** , un nuevo Bienio a la persona que se indica.

NOMBRE : DORIS LOPEZ PEÑA  
R.U.T. : 05.787.579-8  
CARGO : Técnico de Nivel Superior de Enfermería  
CATEGORIA : C  
NIVEL : 9  
NUEVO BIENIO : **a contar 29.09.2010.-**  
AÑOS SERVICIOS : **18 Años**  
BIENIO : 9  
PUNTAJE BIENIO : 4799.97  
PUNTAJE CAP. : 900  
**PUNTAJE TOTAL : 5.699.97**  
NIVEL ACTUAL : **INVOLUCRA ASCENSO A NUEVO NIVEL ( 8 )**  
CENTRO DE SALUD : EDUARDO FREI MONTALVA

La Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.**



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA  
JEFE DEPTO. DE SALUD  
" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "